EXPTE. D- 1046 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al Partido de Pehuajó, que celebró el día 1 de marzo del corriente, el 34° Aniversario de su fundación.-

Lic. Fernando Rovello
Diputado Provincial
H C Diputados Prov Bs. As

EXPTE. D- 1046 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El día 1 de marzo del año 1989 fue creada la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al Partido de Pehuajo. Tiene su domicilio en la calle Sarmiento 108 de dicha localidad.

El bombero es una persona muy comprometida con su comunidad y tremendamente responsable porque el voluntariado de bomberos requiere de mucho profesionalismo.

Este año, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan José Paso celebra su 33° Aniversario, por ello se merece homenajear y reconocer a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de su comunidad.

Ser bombero implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año, por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. Fernando Rovello
Diputado Provincial
H.C Diputados Prov Bs. As